

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9860 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 836/2008-A, referente al concursado Indumontajes, S.L., CIF B-99104861 por auto de fecha 26 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Indumontajes, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 26 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100017010-1